

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**18412** *REAL DECRETO 1001/1990, de 30 de julio, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Joaquín Martínez-Correcher y Gil.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 1990, Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Joaquín Martínez-Correcher y Gil.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**18413** *REAL DECRETO 1002/1990, de 30 de julio, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Santiago Martínez Caro.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 1990, Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Santiago Martínez Caro.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**18414** *REAL DECRETO 1003/1990, de 30 de julio, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don José Luis Xifra de Ocerin.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 1990, Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don José Luis Xifra de Ocerin.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**18415** *REAL DECRETO 1004/1990, de 30 de julio, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don José Manuel Lacleta Muñoz.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 1990, Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don José Manuel Lacleta Muñoz.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**18416** *REAL DECRETO 1005/1990, de 30 de julio, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don José María Sierra y Nava.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 1990, Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don José María Sierra y Nava.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**18417** *REAL DECRETO 1006/1990, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Jesús Carlos Riosalido Gambotti como Embajador de España en la República de Chipre, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 1990, Vengo en disponer el cese de don Jesús Carlos Riosalido Gambotti como Embajador de España en la República de Chipre, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**18418** *REAL DECRETO 1007/1990, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Jesús Carlos Riosalido Gambotti como Embajador de España en la República Árabe Siria, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 1990, Vengo en disponer el cese de don Jesús Carlos Riosalido Gambotti como Embajador de España en la República Árabe Siria, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**18419** *REAL DECRETO 1008/1990, de 30 de julio, por el que se designa Embajador de España en la República Árabe Siria a don Gil Armangué Rius.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 1990, Vengo en designar Embajador de España en la República Árabe Siria a don Gil Armangué Rius.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ